



Cámara de Representantes

Secretaría

Montevideo, 31 de julio de 2013.

Relación de asuntos entrados
(Artículo 37 del Reglamento)

Pliego N° 240

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Juan Manuel Garino, relacionado con la designación del Embajador Juan Alejandro Mernies Falcone como Representante Permanente de Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

C/2424/013

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Aníbal Gloodtdofsky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre un procedimiento realizado con una aeronave en el departamento de Rocha, y la presunta participación de un funcionario de Aviación Civil. C/2449/013

- Se cursó con fecha 30 de julio

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gerardo Amarilla presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, el día 22 de julio de 2014, con motivo de celebrarse el centenario de su designación como Pueblo.

C/2450/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

EXPOSICIONES ESCRITAS

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Turismo y Deporte y del Interior, sobre la contratación de seguridad privada para la realización de partidos de fútbol. C/19/010
- a los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionada con la necesidad de implementar medidas que brinden seguridad a los clientes de entidades bancarias, tanto en el interior de los edificios, como en la zona exterior de los mismos. C/19/010

- Se votarán oportunamente

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, referido a la regulación del consumo, distribución y expendio de bebidas alcohólicas en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. C/2451/013

- *A la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos*